

EL RECUADRO

Una vez más, y sin que ya sea novedad, hablamos de energía porque vuelve a estar entre los principales temas de la agenda política y empresarial. Tras un año 2012 de grandes sobresaltos y ajustes en todos los ámbitos de la sociedad y de la empresa, la energía también recibía lo suyo con la adopción a final del año de la Ley de Medidas Fiscales para la Sostenibilidad Energética (Ley 15/2012).

La Ley 15/2012 establece nuevos impuestos que se añaden al impuesto especial de la electricidad que ya existe y al recientemente incrementado IVA. Ello supone un nuevo revés a los costes de la energía que soportan las industrias, con serias consecuencias para la competitividad de un sector como el del Metal, responsable del 45 por ciento de las exportaciones españolas, sin que además ello llegue a ser una solución a la espiral de imparable de acumulación de déficit de tarifa de los últimos años.

Y es que no nos engañemos, la energía eléctrica en España es cara, muy cara, para las industrias, hasta el punto de situarse en la banda alta de los países europeos, lo que lastra la competitividad de las empresas y complica gravemente la situación de las exportaciones en un momento en que éstas son más necesarias que nunca. Siendo grave esta situación, lo peor es que no se justifica en absoluto por la evolución de los precios diarios de electricidad en España que, muy al contrario, sistemáticamente se sitúan en la banda baja de los mercados europeos, lo que nos hace pensar muy seriamente en ¿cómo reducir el coste de todo lo demás, todo aquello que no es energía eléctrica, y que los consumidores españoles pagan en el precio final de la electricidad?. Porque una determinada planificación o apuesta política también cuesta dinero, tanto como para haber llegado a alcanzar niveles insostenibles de déficit de tarifa acumulado del entorno de los 25.000 millones.

Pero no nos lamentemos más, está claro que esa no era la reforma energética necesaria ni solucionará el problema del déficit de tarifa, la verdadera reforma de la energía está por llegar y tan importante es que sea cuanto antes como que sea la adecuada.

España necesita una planificación política a medio y largo plazo de la política energética, y un marco regulatorio que permita adoptar decisiones de inversión. Precisamos la definición de un "mix" de generación de energía que permita un suministro seguro y previsible, que reduzca los precios y que favorezca la competitividad de las empresas.

En la definición de ese "mix" deberán tenerse en cuenta todas las fuentes de producción de energía, con el objetivo de que la Industria disponga de energía en condiciones competitivas frente a las disponibles en otros grandes países industriales. Se requiere, hoy más que nunca, un equilibrio entre las diversas fuentes energéticas, incluida la energía nuclear que también tiene un importante papel que jugar. Las razones tanto de coste y garantía de calidad y suministro como de aportación a la consecución de un modelo de bajas emisiones de CO₂ así lo requieren.

Por último es importante señalar que el modelo energético que se defina será decisivo para el futuro, ya que el coste para el conjunto de la sociedad de uno u otro no es el mismo, como tampoco es inocuo el déficit que genera la apuesta por un tipo u otro de energía.

Es preciso además, hoy más que nunca, que seamos creativos y constructivos, que trabajemos con una mano tendida al Gobierno porque a todos nos va mucho, demasiado, en ello: el futuro de la Industria.